



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Jesus Gonzalez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of March, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-25321

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA
(SELLO)
Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América
Este documento público
2. Ha sido firmado por Jesus Gonzalez
3. Actuando en capacidad de Notario Público de Florida
4. Tiene el sello/estampa de Notario público, Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. el Tercer día de Marzo, D.C., 2017
7. por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2017 – 25321
9. Sello/Sello

(SELLO)

10. Firma:

(FIRMA)
Secretario de Estado

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



CORPORATE
SERVICES



PODER GENERAL

WORLDWIDE REAL ESTATE GROUP LLC.

A FAVOR DE

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

VGV (US) LLC actuando en calidad de Agente Residente de WORLDWIDE REAL ESTATE GROUP LLC, debidamente representada por su Director PIETER WASUNG que tiene domicilio en Estados Unidos, Estado de la Florida, designo y otorgo Poder General a favor de CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, individuo, que es mayor de edad, ecuatoriano y portador del pasaporte con No. 1707252001. El individuo recién mencionado tendrá autoridad para actuar a nombre de WORLDWIDE REAL ESTATE GROUP LLC, en cualquier forma legal, con plena eficacia para las intenciones y propósitos que el Administrador podría tener o efectuar en persona respecto de los siguientes asuntos:

- a) Para que administre, ejecute y realice a nombre de la Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la compañía para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir.
- b) Para que pueda recibir, disponer, transferir, los bienes muebles o inmuebles que la Mandante posea, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio).
- c) Para que pueda comprar, adquirir, recibir por su mandante y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, compra, y adquisición de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio).
- d) Para que pueda disponer de los bienes muebles o inmuebles que posea la mandate, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos y levantar gravámenes cuando sea del caso.
- e) Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías dentro de la República del Ecuador o en cualquier otro país; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir.

WORLDWIDE REAL ESTATE GROUP LLC
201 Albany Street, Suite 700
San Francisco, CA 94102
www.worldwiderealestate.com



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # FF 011861
EXPIRES: May 20, 2017
Bonded Thru Budget Notary Services

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



CORPORATE
SERVICES



- f) Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante.
- g) Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, preñar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros.
- h) Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies.
- i) Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que la Mandante posee o le llegará a corresponder en la o las Compañías, por concepto de utilidades, y en proporción a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, está facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto.
- j) Para que pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de su mandante.



JESUS GONZALEZ
MY COMMISSION # FF 011861
EXPIRES: May 20, 2017
Bonded thru Budget Notary Services

[Handwritten signature]

Notary Public
State of Florida
Commission # 111861
Expires May 20, 2017
Budget Notary Services

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



CORPORATE
SERVICES



- k) Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar y cancelar créditos, Hipotecas o cualquier obligación pendiente de pago presente o futura cuando fuere el caso.
- l) Para que entregue, pague, cancele y reciba, dineros, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de ahorros existentes a nombre del Mandante.
- m) Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas, para la obtención, actualización, cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC); pueda cancelar cualquier tipo de Impuesto, tasa, Tributo, Contribución Especial, entre otros; pueda presentar cualquier tipo de Declaración, consulta, testimonio.
- n) Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias e instancias, sean de la naturaleza que fueran y ante cualquier autoridad competente ya sea Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos.

El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato.

Este poder entrará en vigencia en la fecha de la firma y continuará hasta que sea revocado.

Como constancia de lo arriba descrito, firmo el presente poder el 03 de Marzo de 2017.


VGV (US) LLC

Agente Residente
By: PIETER WASUNG

State of Florida
County of MIAMI DADE
Sworn to and subscribed before me
this 3 day of MARCH, 2017
By PIETER WASUNG
Produced Identification
Type of ID FL DRIVER'S LICENSE

Notary

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en -5- fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

14 MAR 2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**